



Organismos de Tránsito

Registro de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada - RNMA

Comunicado 030 - Marzo 9 de 2015

Nos permitimos remitir para su información la circular 20154010044741 de 2015, expedida por Ayda Lucy Ospina Arias, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en la cual se reitera a Directores, Secretarios e Inspectores de Organismos de Tránsito, el deber de realizar el registro de la maquinaria de conformidad con disposiciones contenidas en la ley.

[Circular 20154010044741](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co